

LA LABOR LEXICOGRÁFICA DE ALFONSO DE ALGECIRAS EN SU TRADUCCIÓN DE LA *POSTILLA IN PSALMOS* DE NICOLÁS DE LYRA

BRÆE · TOMO XCIX · CUADERNO CCCXIX · ENERO-JUNIO DE 2019

RESUMEN: En la década de 1420, dos religiosos del convento franciscano de Sevilla vierten al español buena parte de la *Postilla litteralis in universam Bibliam* de Nicolás de Lyra. Además, los traductores completan el texto lyrano con un elevado número de glosas de autoría propia, entre las que destacan las dedicadas al análisis de algunos lemas. Esta práctica convierte su obra en una aportación lexicográfica de considerable interés. El artículo tiene por objeto dar noticia de dicha aportación, ilustrándola mediante casos seleccionados de entre los que presenta la versión de la *Postilla in Psalmos* hecha en 1427 por Alfonso de Algeciras, uno de los traductores.

Palabras clave: Historia de la lexicografía del español; Traducción; Nicolás de Lyra; Alfonso de Algeciras.

THE LEXICOGRAPHIC WORK OF ALFONSO DE ALGECIRAS IN HIS TRANSLATION OF THE *POSTILLA IN PSALMOS* OF NICOLÁS DE LYRA

ABSTRACT: In the 1420s, two monks of the Franciscan convent of Seville translated into Spanish a substantial part of Nicholas of Lyra's *Postilla litteralis in universam Bibliam*. Moreover, the translators contribute to Lyra's text a notable number of original comments, among which those devoted to the analysis of some lemmas are noteworthy. This turns their work into a most relevant lexicographic contribution. This paper intends to call attention to their contribution, illustrating it with examples taken from those found in the 1427 version of the *Postilla in Psalmos* by one of the translators, Alfonso of Algeciras.

Keywords: History of Spanish lexicography; Translation; Nicholas of Lyra; Alfonso of Algeciras.

A juicio de algunos especialistas contemporáneos, Nicolás de Lyra «es el mayor exegeta bíblico del siglo XIV y quizás el más importante de occidente desde san Jerónimo»¹. La amplitud y difusión de su obra², el crédito de que ésta gozó desde su aparición y hasta comienzos del XVIII, sus tempranas traducciones a lenguas vernáculas³ y los debates trabados en torno a ella ratifican el acierto de ese comentario y evidencian que es imposible entender y calibrar la exégesis del humanismo y el barroco si se obvia la figura del ilustre franciscano.

El relativo olvido en que éste había caído durante los siglos XVIII y XIX empezó a remediarse gracias a los trabajos publicados por Henri Labrosse⁴ y en los últimos años ha dado paso a un vigoroso renacimiento de los estudios lyranos que ha cuajado en varios encuentros internacionales dedicados a su obra y en numerosas publicaciones.

¹ Philip D.W.Krey y Lesley Smith (eds.), *Nicholas of Lyra. The Senses of Scripture*, Leiden, Brill, 2000, pág. 1.

² De ella se han conservado más de 800 manuscritos. Edward A. Gosselin, «A Listing of the Printed Editions of Nicolaus de Lyra», *Traditio* 26, 1970, pág. 402. Erkki Valli, «Das Verhältnis des Claus Cranc [fl. 1350] zu Nicholas v. Lyra», *Neuphilologische Mitteilungen* 53, 1952, págs. 331-338. Charles Langlois eleva a 1200 el número de manuscritos. Charles V. Langlois, «Nicolas de Lyre, Frère Mineur», *Histoire littéraire de la France*, tome XXXVI: *Suite du Quatorzième Siècle*, Paris. Imprimerie Nationale, 1927, pág. 367. El texto de Lyra fue editado en Roma ya en 1471-1472, convirtiéndose en el primer comentario bíblico impreso. Una década más tarde, se publicó en Nüremberg una Biblia latina cuyo texto estaba enmarcado por el de las *postilla* lyranas. Empezó así una costumbre en virtud de la cual hay más de cincuenta ediciones antiguas de las *Postilla*. Philip D.W.Krey y Lesley Smith (eds.), o. c., pág. 11.

³ Quedan fragmentos de una traducción al catalán del salmo 118. Horacio Santiago-Otero y Klaus Reinhardt, *La Biblia en la península ibérica durante la edad media (siglos XII-XV): el texto y su interpretación*, Coimbra, Arquivo da Universidade, 2001, pág. 125. La *postilla in Apocalipsim* fue traducida al italiano por Frederico di Venezia y editada en Venecia en 1515 y 1519. Ceslas Spicq, *Esquisse d'une histoire de l'exégèse latine au Moyen Age*, Paris, Vrin, 1944, pág. 345. Es conocida, además, una traducción al francés de época medieval.

⁴ Henri Labrosse, «Sources de la biographie de Nicolas de Lyre», *Études franciscaines* 16, 1906, págs. 383-404; «Biographie de Nicolas de Lyre», *Études Franciscaines* 17, 1907, págs. 488-505 y 593-608; «Œuvres de Nicolas de Lyre: 1», *Études Franciscaines* 19, 1908, págs. 41-52, 153-175 y 368-379; «Œuvres de Nicolas de Lyre: 2» *Études Franciscaines* 35, 1923, págs. 171-187 y 400-432.

Nuestro personaje nació en Lyra, un lugar de Normandía perteneciente a la diócesis de Évreux. Nada sabemos de su infancia. Durante algún tiempo, los historiadores quisieron explicar su pericia en el hebreo atribuyéndole la condición de converso del judaísmo. Lo cierto es, sin embargo, que tanto él como algunos de sus primeros partidarios y detractores atestiguan que su conocimiento de la lengua santa era limitado⁵.

Es más probable que aprendiera hebreo gracias a la ayuda de alguno de los maestros judíos que habitaban en Évreux, quien tal vez lo introdujera también en el estudio del Talmud y en el de las enseñanzas de los autores rabínicos y, muy en particular, en las de Rashí.

No sabemos en qué fechas pudo ocurrir eso ni qué motivos indujeron al joven Lyra a interesarse por tales saberes. Lo cierto es que en 1300 ingresa en el convento franciscano de Verneuil y sólo un año más tarde es enviado a París, donde permanece de manera casi ininterrumpida hasta su muerte, cuarenta años más tarde, ejerciendo como profesor –primero en el *studium generale* franciscano y luego en la universidad– y desempeñando diferentes tareas de gobierno dentro de su orden.

En su calidad de maestro de la universidad parisina intervino en causas como la abierta contra los templarios o contra la mística Margarita Porete, así como en las habituales sesiones públicas de debate sobre cuestiones teológicas.

En 1319 fue elegido ministro provincial de los franciscanos de Francia y al término de su mandato se hizo cargo del mismo oficio en la provincia de Borgoña. El cumplimiento de estas funciones le obligó a participar en los enfrentamientos de la época entre las distintas facciones del franciscanismo y entre algunas de éstas y el Papa. Esto explica que encontremos su nombre entre los

⁵ El propio Lyra, en el segundo prólogo a la *Postilla*, dice no ser tan versado en hebreo y latín que pueda evitar los errores (PL 113, col. 31). Pablo de Burgos le acusa de tener un dominio insuficiente del hebreo por no haberlo aprendido desde niño (PL 113, col. 46). El autor anónimo de una carta escrita a Pablo de Burgos en defensa de la obra de Lyra admite que éste «non in lacte suxit» la lengua hebrea (PL 113, col. 51). Matthias Döring, defendiendo a Lyra, elogia el mérito de que hubiera aprendido hebreo en la ancianidad (PL 113, col. 62). Santiago G. Jalón, «La *Additio super utrumque prologum* de Pablo de Santa María», *Iberia Judaica* 8, 2016, págs. 123-138.

de quienes firmaron en Vincennes en 1333 un documento de condena de la enseñanza de Juan XXII acerca de la visión beatífica⁶.

Por ese año, sin embargo, Lyra había abandonado ya casi por completo la vida pública y estaba entregado a la redacción de la obra que le daría fama: la *Postilla litteralis in universam Bibliam*, que había comenzado a escribir en 1322 y le ocuparía dos décadas. Concluido este trabajo, emprendería la composición de una *Postilla moralis*, empeño que remató el año previo al de su muerte, acaecida probablemente en octubre de 1349. Una y otra *Postilla*, pero muy particularmente la literal, alcanzaron un éxito inmediato y duradero.

1. LA *POSTILLA LITTERALIS*

La exégesis medieval designa con el nombre de *postilla* la exposición de un libro completo mediante la lectura cursiva del mismo. El *postillator* no selecciona pasajes de diferentes libros para ilustrar una tesis, sino que pretende desentrañar el sentido del texto tal y como éste originalmente aparece.

El nombre de *postilla* es debido quizás a la fórmula latina *post illa verba* con la que el exegeta indicaba que, terminado el comentario a un pasaje de la Escritura, afrontaba la lectura del siguiente⁷. En opinión de Beryl Smalley, las *postilla* son el modelo por excelencia de la exégesis académica medieval⁸ y Gilbert Dahan las clasifica entre las formas simples de la exégesis académica y entiende que son la evolución de las *glossæ* usadas en la alta edad media, si bien con mayor sistematización y siguiendo más de cerca el hilo del texto⁹.

Con el nombre de *postilla* o con otro, los comentarios cursivos de la Escritura se repiten entre judíos y cristianos durante la primera mitad del segundo

⁶ Sophie Delmas, «Nicolas de Lyre franciscain», en: Gilbert Dahan (dir.), *Nicolas de Lyre franciscain du XIV^e siècle, exégète et théologien*, Paris, Études Augustiniennes, 2011, págs. 22-28.

⁷ Ceslas Spicq, o. c., pág. 69.

⁸ Beryl Smalley, *The Study of the Bible in the Middle Ages*, Notre Dame, University Press, 1978, pág. 270.

⁹ Gilbert Dahan, *L'exégèse chrétienne de la Bible en Occident médiéval. XII^e-XIV^e siècle*, Paris, Cerf, 1999, págs. 128-129; «Genres, Forms and Various Methods in Christian Exegesis of the Middle Ages», en: Magne Sæbø (ed.), *Hebrew Bible Old Testament. The History of Its Interpretation*, 1/2: *The Middle Ages*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2000, págs. 196-236.

milenio: Rashí en el siglo XI, Andrés de San Víctor en el XII, Hugo de San Caro en el XIII, Lyra en el XIV y Alonso de Madrigal en el XV redactan obras de ese género.

No obstante, ninguna de estas *postilla* se propagó en la misma medida que la lyrana. Cabe atribuir este suceso a varios motivos. El primero es meramente cronológico: la *Postilla* de Lyra cuenta ya con numerosos precedentes en la edad media, lo que le permite enriquecerse con las aportaciones hechas por sus predecesores. Además, el autor es un franciscano maestro en la universidad de París y persona prominente en su orden, circunstancias que contribuyen a dar noticia de sus trabajos intelectuales y a que éstos sean apreciados y difundidos. Pero, aparte de estos factores externos, la razón decisiva para explicar el éxito de Lyra es que su obra presenta cualidades intrínsecas que la hacen especialmente notable. El autor da cuenta de ellas en el segundo de los prólogos con que introduce la *Postilla*, donde anuncia sus intenciones y el programa al que va a atenerse.

De acuerdo con sus palabras¹⁰, Lyra pretende atender de manera casi exclusiva al sentido literal¹¹. La causa de esta opción es que¹²

a los que qujeren aprouechar en el estudio de la santa escriptura, es mucho nesçesario començar en el entendimjento del seso literal, mayormente, commo del seso solo literal & entendimjento, e non de los sesos o entendimjentos muxticos, [possit argumentum fieri ad probationem vel] declaraçion de alguna duda testual que es de la biblia & de la santa

¹⁰ Nicolás de Lyra, *Prologus secundus. De intentione auctoris et modo procedendi*, PL 113, cols. 29-34. Cito el texto de Lyra según la traducción del mismo hecha por Alfonso de Algeciras, *Summa sobre el viejo y Nuevo testamento sacada y copilada por el muy exçelente frey Niculau de lira*, Biblioteca Nacional de España, Mss. 10282, fols. 6v-12v, ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, «La traducción medieval española del *Prologus secundus* de Nicolás de Lira», *Archa Verbi* 10, 2013, págs. 106-127. Añado entre corchetes las palabras que, apareciendo en el texto latino y siendo necesarias para su comprensión, faltan en la traducción de Algeciras.

¹¹ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7v: «propongo & entiendo estar çerca del seso literal. E entiendo entreponer algunas esposiçiones o declaraçiones mjsticas, muy pocas & breues, e esto pocas vezes», ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 116.

¹² Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7r, ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 115.

escriptura, segunt que dize el doctor sant agostjn en la apistola contra viçençio denatista.

En este punto Lyra está repitiendo argumentos y autoridades que pertenecen a la tradición exegética medieval y que ésta había heredado de la época patrística¹³.

Siguiendo esa misma tradición, para exponer el sentido literal se propone como primera meta fijar críticamente el texto¹⁴, entendiendo por tal la traducción latina que más tarde llegaría a ser universalmente conocida como *vulgata* y a la que Lyra se refiere como «nuestra traslacion» o «traslacion comun»¹⁵. A juicio de Lyra, la corrupción de la *vulgata* obedecía, antes que nada, a dos razones: la falta de pericia de los copistas¹⁶ y una incorrecta comprensión del texto que originaba que se puntuara y dividiera de forma inadecuada¹⁷.

A ello había que sumar que el texto latino comúnmente divulgado en occidente se apartaba a menudo de su original hebreo, lo que hacía necesario acudir a éste para enmendar la traducción¹⁸:

Otrosi, vjene el desfallejento del entendimjento del testo en parte por el modo o manera de nuestra traslacion. El qual modo o menera de

¹³ Vicente Balaguer, «El sentido literal y el sentido espiritual de la sagrada Escritura», *Scripta Theologica* 36, 2004, pág. 519. Henri de Lubac, *Exégèse médiévale. Les quatre sens de l'Écriture*, t. 1, Paris, Aubier, 1959, págs. 425-439.

¹⁴ Gilbert Dahan, *L'exégèse chrétienne...*, o. c., págs. 161-297.

¹⁵ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7r, ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 115.

¹⁶ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7r: «Esto adeuda parte del viçio & desfallesçimjento de los escriuanos, los quales, por las semejanças de las letras, en muchos lugares en otra manera escriujeron que se avia o tenia la verdad del testo», ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 115.

¹⁷ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7r: «En parte fue cabsa de non entender el seso literal del testo la jnorançia o non entender algunas conjecturas o çircunçançias, que en algunos lugares fizieron punto donde non deuen ser fechos & començaron versos donde non deuen ser fechos & fizieron termjno o comjenço donde non deujan començar o acabar, por lo qual, la sentencia de la letra del testo de la biblia es variada segunt que, Dios queriendo, sera mostrado en sus lugares & pasos del testo de la biblia abaxo», ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 115.

¹⁸ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7r, ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 115.

traslaçion [in multis locis] en otro manera [habet] de los [libri] judios [secundum quod declarat Hyeronimus in libro de Hebraicis quæstionibus] & en otros muchos lugares. E asi otros muchos esponedores o declaradores, segunt fallan esta mesma declaraçion, dicen esto mesmo leyendo o escriuijendo. E por tanto dize sant Jeronjmo en el prologo sobre el genesis & en otros muchos lugares que, si queremos aver la verdad del testo de la blibia, que deuemos rrecurrir a los libros de los judios, en la manera que quando alguna persona traslada algun libro o carta rrecurre al original.

La consulta de «los libros de los judíos» no estaba exenta de riesgos, que se podían evitar si se obraba prudentemente siguiendo las indicaciones de san Jerónimo¹⁹:

En esto nos deuemos guardar quanto algunos pasos de la escriptura del viejo testamento los quales fablan de la djujnidad del nuestro maestro glorioso ihesu christo & de algunas cosas que se consiguen para declaraçion de la eselençia de la su djujnidad, los quales pasos algunos judios corrunpen para defension del su error. Los quales pasos yo declare en parte en vna question de la djujnidad del rrey glorioso ihesu chisto e avn lo entiendo declarar mas conplidamente quando los tales pasos de la escriptura, dios queriendo, ocurriesen.

En los otros pasos, en los quales non es semejante de verdad que alguna cosa mudaron, commo non oujesen cabsa de la tal mudaçion fazer, non es visto ser peligro njnguno, mas muy seguro, segunt el dicho de sant jeronjmo, en las tales dudas rrecurrir al teto hebrayco de los judios, asi commo al comjenco original, para que la verdad sea mas çiertamente declarada.

Pero la corrupci3n del texto latino y sus divergencias respecto al hebreo no eran los 3nicos motivos que «ofuscaban» la compresi3n del sentido literal. En palabras de Lyra²⁰:

¹⁹ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7r, ed. Pilar Mart3n Cabreros y Santiago Garc3a-Jal3n, o. c., p3g. 115.

²⁰ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7v, ed. Pilar Mart3n Cabreros y Santiago Garc3a-Jal3n, o. c., p3gs. 115-116.

Es otrosi de saber que el seso literal es mucho obscuro por el modo o manera de declarar que comunmente es trayda de otros, los quales, dado que dixeron muchas buenas cosas, poco alcançaron del seso e entendimjento literal & los sesos mjsticos o mezclados multiplicaron, por lo qual el seso literal, entre tantas declaraciones o exposiciones mjsticas o mezcladas medio, començado a declarar algun tanto, es afogado, qujere dezir del todo non es declarado.

Otrosi, en tantas partes & partezillas departieron el testo & tantas concordancias traxeron, que confunden en parte el entendimjento & la memoria e distraen o arriedran el entendimjento el coraçon del entendimjento del seso literal.

Descritas las causas que dificultan el acceso al sentido literal, Lyra comienza a exponer el programa que piensa desarrollar en su *Postilla*²¹:

Asy, entiendo, con el ayuda del señor dios, esqujuar estas cosas & semejante asi lo propongo & entiendo estar çerca del seso literal. E entiendo entreponer algunas esposiçiones o declaraciones mjsticas, muy pocas & breues, e esto pocas vezes.

Otrosi entiendo traer & allegar en la declaraçion del seso literal, non solamente los dichos de los doctores catolicos, mas avn entiendo traer los dichos de los doctores ebraycos o judíos, mayormente [Rabbi Salomonis qui] entre todos los doctores de los judíos [locutus est rationabilus].

Otrosi entiendo traer algunos dichos de los judios muy absurdos, que non son dignos de oyr, e esto algunas vezes, avnque sean pocas vezes. Estos dichos entiendo entreponer, non porque los aua de tener o segujr, mas porque sea demostrada la ceguedad de los judios e se demuestre quanta çeguedat acaesçio en jrrael, segun que dize sant pablo escriuijendo a los rromanos en el xj capitulo. Por lo qual non nos deuemos conformar o ellegar a los dichos de los judíos, saluo en quanto son concordables a la rrazon otrosi a la verdad de la letra.

²¹ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 7v, ed. Pilar Martín Cabrerros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 116.

El uso de fuentes judías era cosa común cuando escribe Nicolás de Lyra. Pero éste hace un empleo sistemático de las mismas, trayendo a colación el parecer de los autores judíos en cada punto debatido, bien sea para asumir dicho parecer, bien para impugnarlo²².

En esta práctica reside buena parte del éxito alcanzado por la *Postilla* lyrana. La exégesis rabínica suscitaba una especial curiosidad entre los ilustrados de la época. Por lo que hace a España, lo testimonia en 1422 Luis de Guzmán, maestro de la Orden de Calatrava, cuando encarga al rabino Moisés Arragel de Guadalajara que traduzca la Biblia al español y le indica que incorpore las glosas de los doctores judíos modernos, «que non alcanço ni vio Nicolao de Lyra»²³.

Tal circunstancia contribuye a explicar que, por esos mismos años, se ideara el proyecto de trasladar al español la obra de Lyra y comenzara la ejecución del mismo.

2. LA TRADUCCIÓN DE LA *POSTILLA* POR ALFONSO DE ALGECIRAS Y ÁLVARO DE SEVILLA

Debieron de ser franciscanos estudiantes en Francia o residentes en los reinos de Aragón –como Poncio Carbonell, que corrigió sus comentarios exegéticos a la luz de los escritos de Lyra²⁴– quienes más tempranamente supieron valorar la obra de nuestro autor y quienes protagonizaron su difusión. En el elenco de manuscritos conservados de la *Postilla litteralis* hecho por Klaus Reinhardt, casi media docena data del siglo XIV y predominan entre ellos los pertenecientes al reino de Aragón²⁵.

²² Ari Geiger, «A student and an Opponent: Nicholas and his Jewish Sources», en: Gilbert Dahan (dir.), o. c., págs. 167-203. Herman Hailperin, *Rashi and the Christian Scholars*, Pittsburg, University Press, 1963. Deena Klepper, *The Insight of Unbelievers: Nicholas of Lyra and Christian Reading of Jewish Text in the Later Middle Ages*, Philadelphia, University of Pennsylvania, 2007.

²³ Horacio Santiago-Otero y Klaus Reinhardt, o. c., pág. 125.

²⁴ Klaus Reinhardt y Horacio Santiago-Otero, *Biblioteca bíblica ibérica medieval*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, págs. 112-113.

²⁵ Klaus Reinhardt, «Das Werke des Nicolaus von Lyra im Mittelalterlichen Spanien», *Traditio* 43, 1987, págs. 321-358.

Temprano fue también el comienzo de la propagación de Lyra en Castilla. El primer ejemplar de la *Postilla litteralis* llegado a Toledo fue llevado a esa ciudad poco después de 1375. Ese año, don Pedro Tenorio accede a la sede toledana y, habiendo notado que la *Postilla* faltaba en la biblioteca catedralicia, encarga un ejemplar a París²⁶.

Algo más tarde debió de arribar a Sevilla, ciudad que interesa de manera particular porque allí se emprendió la traducción de la *Postilla* que suministra los datos del presente estudio. En 1390, fallecido el arzobispo hispalense Pedro Gómez Barroso, se trasladan sus libros a la biblioteca capitular. Entre ellos no figura ninguna copia de la obra de Lyra²⁷. Algunos años después continuaba aún la misma escasez de ejemplares. El Archivo Municipal de la ciudad guarda un documento según el cual el 1 de octubre de 1427 un franciscano de nombre Manuel recibe del Concejo 1000 maravedíes para comprar un ejemplar de la *Postilla* a fin de que puedan servirse de él los predicadores²⁸.

Por el contrario, menudean en las bibliotecas sevillanas manuscritos de la *Postilla litteralis* datados a partir de 1430. Los hay en la biblioteca de la Universidad, en la Colombina y en la capitular de la Catedral²⁹. De lo que cabe inferir que sólo al empezar el segundo tercio del xv llegaron a ser populares en Sevilla los escritos de Lyra.

En cualquier caso, por esas mismas fechas la *Postilla* lyrana era frecuentada por los estudiosos en toda España. Lo testimonia en 1429 Pablo de Burgos cuando escribe³⁰:

²⁶ Klaus Reinhardt y Ramón González, *Catálogo de Códices Bíblicos de la Catedral de Toledo*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1990, pág. 27.

²⁷ Carmen Álvarez Márquez, *Manuscritos localizados de Pedro Gómez Barroso y Juan de Cervantes, arzobispos de Sevilla*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1999.

²⁸ Sevilla, Archivo Municipal: Papeles de Mayordomazgo, año 1427, n.º 29.

²⁹ Carmen Álvarez Márquez, «La Biblioteca Capitular de la catedral hispalense en el siglo xv», *Archivo Hispalense* 213, 1987, págs. 3-68. Elena E. Rodríguez Díaz y Antonio M.ª Claret García Martínez, «La alta nobleza castellana y los libros: la colaboración en la traducción y copia de las *Postille* de Nicolas de Lyra (1420-1427)», en: Herrad Spilling (ed.), *La collaboration dans la production de l'écrit médiéval. Actes du XIII^e colloque du Comité international de paléographie latine (Weingarten, 22-25 septembre 2000)*, Paris, École des Chartes, 2003, pág. 212.

³⁰ Pablo de Burgos, o. c., col. 46.

Hæc enim Postilla, saltem in his partibus Hispaniæ, et, ut credo, Galliæ, communior est cæteris, circa Glossam ordinariam. Ad istam enim recurrunt non solum theologi, sed etiam juristæ et alii intellectum sacræ Scripturæ planum habere desiderantes.

En ese escenario se sitúa la empresa de traducir la *Postilla* mencionada en las páginas anteriores.

Los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España catalogados con las signaturas 10282 a 10287, ambas incluidas, son seis volúmenes con un tamaño uniforme de 42 por 30 centímetros, de grosor dispar, el total de cuyos folios arroja un montante de 1847. Están encuadernados en madera cubierta de piel gofrada con motivos gótico-mudéjares a base de bandas de dibujos geométricos y vegetales y con letras anagramáticas. Los tomos correspondientes a los mss. 10282 y 10287 hacen constar que en 1914 intervino en su encuadernación Antoine Ménard. Todos los volúmenes cuentan con herrajes o con restos de haberlos tenido.

La escritura es sobre papel dispuesto en forma de cuadernos de cinco o seis pliegos. La letra, trazada con tinta negra y roja, es gótica cursiva. Abundan las enmiendas y tachaduras obra de un segundo escribano así como notas marginales, algunas de cuyas grafías acreditan que proceden de época posterior a aquélla en la que originalmente se copiaron los manuscritos. Cada volumen está paginado con una numeración continua en cifras latinas en el ángulo superior derecho del anverso de la hoja y aparece igualmente, en la parte inferior izquierda del anverso de la hoja correspondiente, una numeración, también en cifras latinas, que indica el orden de las hojas dentro de los cuadernos. Hay espacios reservados a capitales decoradas y algunas páginas en blanco pudieron tener por destino ser ocupadas por grandes ilustraciones.

Los volúmenes, que llegaron a la Biblioteca Nacional de España procedentes de la biblioteca del duque de Osuna y pertenecieron anteriormente a la del marqués de Santillana³¹, contienen una traducción al español de las *postilla literales* de Nicolás de Lyra a Génesis, Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Rut, los cuatro libros de los Reyes y Salmos. El colofón más antiguo, el

³¹ Klaus Reinhardt, o. c., pág. 333. Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, t. 3, Madrid, Cátedra, 2002, pág. 2564.

correspondiente a la *Postilla in Genesim*, está datado a 12 de julio de 1420, mientras que el colofón del cuarto libro de Reyes testimonia que esta parte del trabajo se terminó el 4 de agosto de 1422. En el curso de los dos años transcurridos entre ambas fechas, se tradujeron el resto de las *postilla* reseñadas, excepción hecha de la de Salmos, cuya versión se concluyó en diciembre de 1427³².

Por su parte, catalogado con la signatura 2253³³, la Biblioteca Universitaria de Salamanca guarda un volumen que, presentando las mismas características externas que los de la Biblioteca Nacional de España que se acaban de describir³⁴, contiene una traducción al castellano de la *Postilla in Isaiam* fechada el ocho de febrero de 1421. El manuscrito fue enviado a la biblioteca universitaria de Salamanca desde la de Palacio y se encontraba antiguamente en la del Colegio salmantino de San Bartolomé.

Además, hay constancia de que existió una traducción de la *Postilla in Job*. En el folio 177 del manuscrito 13061 de la Biblioteca Nacional de España, datado en 1755, el autor, Andrés Marcos Burriel, traslada el colofón de un volumen que se conservaba en el archivo de la Compañía de Jesús de Alcalá y que dice: «Aquí se acaba la postilla o declaración sobre el libro de Job por Alfonso de Algeciras, miércoles 3 de noviembre de 1423»³⁵.

El nombre «Alfonso de Algeciras» mencionado en el párrafo anterior recurre en todos los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España enumerados hasta aquí y designa al autor de la traducción. Por el contrario, la versión

³² Carlos del Valle, *Catálogo de Hebraica, impresos, y de Judaica, manuscritos e impresos, de la Biblioteca Nacional*, t. 1, Madrid, Aben Ezra, 2004, pág. 94. Si se exceptúan los casos de los manuscritos que contienen las versiones de las *postilla* a Génesis y Salmos, las dataciones que ofrece Del Valle discrepan de las que registran Klaus Reinhardt, o. c., págs. 333-334, y Carlos Alvar, «Una veintena de traductores del siglo xv: prolegómenos a un repertorio», en: Tomás Martínez Romero y Roxana Recio (eds.), *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, Castelló/Omaha, Universitat Jaume I, 2001, pág. 20. El cotejo de los manuscritos permite apreciar que Reinhardt y Alvar transcriben correctamente las fechas de los colofones. Santiago G. Jalón y Pilar Martín Cabrerós, «La traducción espagnole de Nicolas de Lyre par Alfonso de Algeciras et Álvaro de Sevilla», en: Gilbert Dahan (dir.), o. c., págs. 322-329.

³³ Óscar Lilaó y Carmen Castrillo, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, t. 2, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, págs. 602-603.

³⁴ Klaus Reinhardt y Horacio Santiago-Otero, o. c., pág. 92.

³⁵ Klaus Reinhardt, o. c., pág. 334.

de la *Postilla in Isaiam* existente en Salamanca fue hecha por Álvaro de Sevilla. Como comitente de todas las traducciones conservadas consta el nombre de Alfonso de Guzmán. De estos datos, y de la uniformidad en las características externas, se desprende que el conjunto de las traducciones descritas es resultado de una sola iniciativa, en la que debieron de colaborar, al menos, los dos traductores señalados.

El hecho de que, conservándose la versión de las demás postillas al Pentateuco, falte la que corresponde a la *Postilla in Exodum*, induce a pensar que lo llegado hasta nosotros es sólo el resto parcial de una traducción más extensa. En la versión del *Prologus secundus* escrito por Lyra, los traductores declaran su propósito de trasladar toda la *Postilla litteralis*³⁶:

...nos, los maestros en santa theologia de la orden de sant frãncisco de seujlla cuyos nonbres parsçeran en el proçeso de la traslacion de la presente declaracion, deseando trasladar de latjn en rromançe, con el ayuda del señor dios, toda la exsposiçion o declaracion del viejo & Nueuo testamento del sobre dicho maestro Niculao de lira...

A pesar de lo cual, hay motivos para sospechar que, en un momento dado, la ejecución del proyecto quedó abruptamente interrumpida. En efecto, la versión de la *Postilla in Psalmos* está incompleta. Termina con la traducción del comentario lyrano al salmo 109. Concluida ésta, sin ninguna nota que avise de que el original latino prosigue, aparece un colofón cuyas primeras palabras dicen: «Aquj, por la gracia de Dios se acaba la declaracion literal del salterio del muy excelente maestro frey Nicolao de Lira»³⁷.

De la comparación de las fechas que datan la terminación de las traducciones debidas a Alfonso de Algecira se desprende que, por término medio, éste dedicó unos seis meses a la elaboración de cada volumen. Atendiendo a ese ritmo, puesto que transcurrieron quince entre la fecha en que acaba de traducir

³⁶ Alfonso de Algeciras, o. c., fol. 8v, ed. Pilar Martín Cabreros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 117.

³⁷ Alfonso de Algeciras, *Declaracion del exçeliente maestro en teologia frey njcholao de lira dela orden de sant frãncisco sobre el salterio*, Biblioteca Nacional de España, Mss. 10287, fol. 330v, ed. Santiago G. Jalón, *La traducción medieval española de la Postilla litteralis super Psalmos de Nicolás de Lira*, Logroño, Cilengua/Fundación San Millán de la Cogolla, 2010, pág. 677.

la *postilla* al cuarto libro de los Reyes y aquella en que está datada la traducción perdida de la *postilla* a Job³⁸, cabe suponer que en ese tiempo tradujera las *postilla* a los seis libros que, en el orden latino de la Biblia, figuran entre el cuarto de Reyes y Job. Concluida la versión de este último texto, es posible que suspendiera la tarea durante más de tres años, por las razones que luego se explicarán.

Entre tanto, Álvaro de Sevilla se empleó en la traducción de la *postilla in Isaiam*, que terminó casi al par que Algeciras remataba la versión de la *postilla in I Regum*, fechada el 23 de diciembre de 1421. Por tanto, al menos durante algún tiempo, ambos intérpretes simultanearon su trabajo. A tenor de los datos expuestos hasta aquí, hay cierta lógica en imaginar que Álvaro de Sevilla prolongaría su actividad tanto como lo hiciera Algeciras.

Como se ha indicado anteriormente, los autores de la traducción de la *Postilla* lyrana son Alfonso de Algeciras y Álvaro de Sevilla. El primero es el responsable de la «traslación al romance» de todos los manuscritos que se guardan en la Biblioteca Nacional de España. En cuanto a Álvaro de Sevilla, llevó a cabo la traducción conservada en el manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

Por los datos que él mismo suministra en los colofones de las *postilla* que traduce, de Alfonso de Algeciras sabemos que era maestro en Teología y franciscano perteneciente al convento de Sevilla³⁹, donde Reinhardt y Santiago-Otero lo sitúan ya en 1417⁴⁰. Allí ejerció algún tiempo como asesor del custodio⁴¹. Además, en junio de 1427, participó en la concordia de Medina del Campo entre franciscanos conventuales y observantes⁴².

Como sabemos que ese año trasladó al castellano la *postilla in Psalmos*, puede imaginarse que los anteriores suspendió su dedicación a las traducciones por

³⁸ Carlos Alvar, o. c., pág. 20.

³⁹ Manuel de Castro, *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1973, pág. 529.

⁴⁰ Klaus Reinhardt y Horacio Santiago-Otero, o. c., pág. 54.

⁴¹ Germán Rubio, *La Custodia Franciscana de Sevilla. Ensayo histórico sobre sus orígenes, progresos y vicisitudes (1220-1499)*, Sevilla, Editorial San Antonio, 1953, pág. 720.

⁴² Germán Rubio, o. c., págs. 242 y 333.

imperativos de la entrega al oficio que le había sido encomendado dentro de su orden.

A su vez, de acuerdo con su propio testimonio, Álvaro de Sevilla, igualmente franciscano, obtuvo el grado de bachiller en Teología en Toulouse en 1403 y el de maestro en esa misma disciplina, también en Toulouse, en 1417⁴³.

Si se exceptúa el que contiene la traducción de la *postilla in Genesim*, el resto de los manuscritos firmados por Alfonso de Algeciras fueron escritos por Alfonso Martínez del Puerto, que signa todos sus colofones. No existiendo datos biográficos sobre él, no es posible dilucidar si tenía algún tipo de vinculación con Alonso del Puerto, el impresor sevillano de quien se dice que, dado el estilo de las obras que salieron de sus prensas, debió de tener relación con calígrafos.

No consta quiénes ejercieron como escribas de Álvaro de Sevilla. En el manuscrito que contiene su traducción, se detectan, cuando menos, tres manos, ninguna de las cuales, a tenor del estilo caligráfico, parece relacionada con el taller de Alfonso Martínez del Puerto.

En lo que toca al patrocinador de la traducción, todos los volúmenes testimonian que fueron traducidos y escritos por mandado de Alfonso de Guzmán, señor de Lepe y Ayamonte, «hijo del noble conde don Juan de Guzmán» y nieto del rey don Enrique. Su figura nos es bien conocida gracias a los datos que proporcionan distintos cronistas e investigadores⁴⁴.

⁴³ Klaus Reinhardt y Horacio Santiago-Otero, o. c., pág. 92.

⁴⁴ Pedro Barrantes Maldonado, *Crónica del Rey Don Enrique tercero deste nombre en la Casa de Castilla y de León*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1868; Pedro Barrantes Maldonado, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, ed. Federico Devis Márquez, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998; Alvar García de Santa María, *Crónica de Juan II*, ed. Juan Mata y Carriazo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982; Pedro de Medina, *Crónica de los muy excelentes señores duques de Medina Sidonia*, Madrid, Viuda de Calero, 1861; Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, ed. Antonio María Espinosa y Carzel, Madrid, Imprenta Real, 1795. Miguel Ángel Ladero Quesada, «La seigneurie de Lepe et d'Ayamonte à la fin du xv^e siècle: majorat, valeur et rentes», en: *Les Espagnes médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Paris, Les Belles Lettres, 1983, págs. 93-106; *Niebla, de reino a condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la baja edad media*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992; Rafael Sánchez Saus, «Los señores de Ayamonte y Lepe: Guzmanes y Stúñigas en el siglo xv (1396-1454)», *Huelva en su*

Alfonso Pérez de Guzmán fue hijo de Juan Alonso de Guzmán, primer conde de Niebla, y de doña Beatriz de Castilla, que era hija natural del rey de Castilla don Enrique II. En su mocedad, desposó a Mencía de Figueroa, cuñada del marqués de Santillana. Además, su heredero casó con doña Leonor de Rivera y Mendoza, nieta de don Íñigo López de Mendoza. Estas conexiones entre Alfonso Pérez de Guzmán y el marqués de Santillana podrían explicar que la traducción de Lyra patrocinada por aquél fuera a dar a la biblioteca de la familia de éste. Enfrascado en querellas familiares y nobiliarias durante toda su vida, Alfonso dictó testamento en 1444 en el castillo de Vejer, donde había sido confinado por Juan II.

3. LA LABOR LEXICOGRÁFICA DE ALFONSO DE ALGECIRAS

Alfonso de Algeciras y Álvaro de Sevilla declaran que su trabajo tiene por destinatarios a los miembros de la aristocracia y está guiada por el deseo de «esclarecer los nobles & generosos entendimientos de muy grandes & poderosos señores rreyes, jnfantes, duques, condes & otros jnfançones & caualleros»⁴⁵.

Quizás por eso, abundan en su versión del texto lyrano las glosas dedicadas a analizar el significado de determinadas palabras que trasladan del original latino⁴⁶. Para cerciorarse del interés de tales glosas, basta repasar algunas de las que ofrece Alfonso de Algeciras en la traducción de la *postilla in Psalmos*, seleccionadas entre las demás por la nitidez con que muestran el interés de su autor por los análisis lexicográficos.

historia 2, 1988, págs. 161-174; *Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1989; *Linajes sevillanos medievales*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1991; *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, Universidad de Granada, 2005.

⁴⁵ Alfonso de Algeciras, *Summa...*, o. c., fol. 8v, ed. Pilar Martín Cabrerros y Santiago García-Jalón, o. c., pág. 117.

⁴⁶ Sobre datos lexicográficos en la versión de la *postilla in Rut*, Manuel Veiga Díaz y Santiago García-Jalón de la Lama, «La *Postilla* de Nicolás de Lira sobre el libro de Rut», *Biblias Hispánicas* 2, 2013, págs. 103-140.

3.1 *El léxico teológico: agiografo, jnefabjle, latria*

Parte del quehacer lexicográfico de Algeciras tiene por objeto el análisis de lemas pertenecientes al ámbito de la teología. Ya en la traducción del prólogo a la postilla lyrana *in Psalmos* se halla una primera muestra de ello. El texto en cuestión dice así⁴⁷:

Dado *que* el libro de los salmos çerca delos ebreos entre los agiogra-
fos *que qujere* dezir [libros *scriptos* diuinales o *scripturas* diuinales]
(*escrijentes cosas santas*) sea contado *pero* entre los latjnos entre los
profetas es rreputado.

Las palabras «*que qujere dezir* [libros *scriptos* diuinales o *scripturas* diuinales] (*escrijentes cosas santas*)» no constan en el texto latino de partida⁴⁸. Como puede comprobarse, en ellas aparecen dos definiciones del significado de «hagiógrafo», una entre corchetes y otra entre paréntesis. Aquélla corresponde a la mano que originalmente escribió el manuscrito y ésta es una enmienda posterior. La diferencia entre ambas reside en que la primera aplica el término a los escritos y la segunda, a sus autores.

Cuando Algeciras analiza «hagiógrafos» como «libros *scriptos* diuinales o *scripturas* diuinales» parece inspirarse en Alfonso X, quien escribe en la *General estoria*: «Onde quiere dezir agiographo tanto como libro o escriptura de dios»⁴⁹.

Más difícil es precisar el posible origen de la segunda acepción: «*escrijentes cosas santas*». Para empezar, ignoramos de cuándo data la enmienda que ofrece esta definición. Por otra parte, los registros de que disponemos sólo en el siglo XVIII documentan el uso de «hagiógrafo» referido a

⁴⁷ Alfonso de Algeciras, *Declaracion...*, o. c., fol. 1r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 65.

⁴⁸ Sobre la dificultad de identificar el texto de partida exacto, Santiago G. Jalón, «La transmisión textual de la *Postilla* de Lira. Contribución a su estudio a partir de la traducción medieval española», *Anuario de Historia de la Iglesia* 24, 2015, págs. 288-289.

⁴⁹ Alfonso X el Sabio, *General Estoria. Cuarta parte*, «Aquí se comienza el libro de Ester. Prólogo», ed. Pedro Sánchez-Prieto Borja, *General Estoria. Cuarta Parte*, t. II, Madrid, Biblioteca Castro/Fundación José Antonio de Castro, 2009, pág. 189. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [1.11.2016].

personas. El dato más antiguo procede de 1740. Ese año, el *Diario de los literatos españoles* consigna un texto que menciona a los «PP. Agiographos»⁵⁰. Algo más tarde, en 1805, Antonio de Capmany propone «autor que trata de santos» como traducción de la segunda entrada de la palabra francesa «hagiographe»⁵¹.

* * *

La influencia de Alfonso X se deja sentir en otro párrafo de Algeciras. Aparece en el texto correspondiente al salmo 28 y dice como sigue⁵²:

Tetragamaton que declara nombre de quatro letras el qual nombre entre los hebreos es puesto en djos E son estas las quatro letras hebraycas yod he va he conujene saber dios... E non se puede fablar por el seso humanal njn por el entendimjento humanal acabar njn entender conplida mente E por que por la boca humanal non se puede pronunçiar digna mente por tanto es dicho este nombre jnefabjle que sinjfica que non se puede fablar.

Alfonso X había escrito⁵³:

Tetragramaton quiere dezir tanto como nombre que se non puede fablar, e non porque se non pueda fablar, mas que tanto es alto como que se non puede dezir complidamiente; e es compuesto este nombre

⁵⁰ *Diario de los Literatos de España en que se reducen a Compendio los Escritos de los Autores Españoles*, t. VI: MDCCXXVIII, Madrid, Imprenta Real, 1740, pág. 117. Fichero General de la Real Academia Española, voz «hagiógrafo», cédula 17.

⁵¹ Antonio de Capmany, *Nuevo diccionario francés-español*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, s. v.

⁵² Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fols. 87r-87v, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 219.

⁵³ Alfonso X el Sabio, *General Estoria. Primera parte*, Libro xv, cap. LXXIII, ed. Pedro Sánchez-Prieto Borja, *General Estoria. Primera Parte*, t. II, Madrid, Biblioteca Castro/Fundación José Antonio de Castro, 2001, pág. 344. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [1.11.2016].

tetragramaton d'estas dos palabras griegas, de tetros, que dizen los griegos por quatro, e gramaton por letra, onde tetragramaton tanto quiere dezir como nombre escrito de quatro letras. E en el griego escrívese por sus letras, e en el ebreo muéstranos maestre Pedro que se escrive por éstas: ei, oth, eth.

La aportación de Algeciras consiste en el empleo de la voz «jnefabjle», cuyo significado explica recurriendo a palabras empleadas ya por el rey sabio. Algeciras toma del latín ese lema, que no está testimoniado en documentos anteriores, y lo acomoda a los usos morfemáticos del español. En 1490 volvemos a encontrarlo, escrito como «ineffable», en el *Universal vocabulario* de Alfonso de Palencia⁵⁴.

* * *

Al ámbito teológico pertenece también el término «latria», cuyo significado explica Algeciras en repetidas ocasiones. En la versión del comentario al salmo 2 escribe: «adoraçion de latria que es rreuerençia deujda a solo djos»⁵⁵. Y más adelante: «latria que es rreuerençia dada al señor djos solo»⁵⁶. El franciscano puntualiza así el análisis de ese lema hecho en 1417 por el Papa Luna, quien había escrito: «el voto pertenesce a la altría que es servicio que es fecho; e latría es virtud muy noble»⁵⁷.

A finales del siglo xv, Gonzalo García de Santa María se expresa en términos muy semejantes a los usados por Algeciras, cuando escribe «dize Lyra

⁵⁴ Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, Sevilla, 1490, t. 1, fol. 211v, s. v. [En línea], Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes/Madrid, Biblioteca Nacional, 2005 [5.11.2016], disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc416v3>.

⁵⁵ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 18v, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 90.

⁵⁶ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 290r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 607.

⁵⁷ Benedicto XIII, *Libro de las Consolaciones de la vida humana*, ed. Juan B. Simo Castillo, Ayuntamiento de Peñíscola, Castellón, 1988, pág. 114. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [4.11.2016].

con adoracion delatria: la qual a solo dios pertenece»⁵⁸ y remite al comentario lyrano a Deuteronomio 6, 13. Ese pasaje de la obra de Lyra, aunque habla de «servitute latriæ», no registra la definición de latría como culto reservado a Dios⁵⁹. No obstante, el hecho de que Lyra precise que la servidumbre de que trata el texto bíblico es la de latría indica que, en los ambientes académicos de la época, este término era empleado ya como un tecnicismo. La anotación que hacen los *Evangelios y Epístolas con sus exposiciones en romance* abunda en la misma idea, pero no se encuentran en español testimonios del contenido de dicho tecnicismo anteriores al ofrecido por el traductor franciscano.

3.2 *El léxico de la retórica: antonomasiçe, correlario, prefaçio*

Dos veces emplea Algeciras el adverbio «antonomasiçe» y en ambas ofrece la misma explicación del vocablo. La primera de ellas pertenece a la traducción del comentario lyrano al salmo 2 y dice así⁶⁰:

Donde *qujer que* enel vjejo testamento es fecha mençion o palabra de *christo* del señor *entiende se de christo prometjdo en la ley & profetas* el *qual* es dicho *christo* antonomasiçe *que qujere* dezjr exçelente mente *segunt* dezjmos apostol *entiende se sant pablo profeta* *entiende se* daujd.

La segunda aparece en la versión del comentario al salmo 18⁶¹:

Onde por esto *que dize rredemptor* asoluta mente se *entjende aquel que* es rredentor antonomasiçe *que qujere* dezjr exçelente mente *segunt que*

⁵⁸ Gonzalo García de Santa María, *Evangelios y Epístolas con sus exposiciones en romance*, Salamanca, 1493, ed. Isak Collijn, Uppsala, Akademiska Bokhandeln, 1908, pág. 73. Fichero General de la Real Academia Española, voz «latria», cédula 19.

⁵⁹ *Biblia cum postillis Nicolai de Lyra et expositionibus Guillelmi Britonis in omnes prologos S. Hieronymi et additionibus Pauli Burgensis replicisque Matthiae Doering*, Nürnberg, Anton Koberger, 1485, t. I, fol. 231.

⁶⁰ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 16r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 87.

⁶¹ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 59v, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 168.

dezmjos filosofo absoluta mente se *entiende* aristotjles El rredentor exçe-
lente mente es djcho *christo*

La forma «antonomasice» en lugar de «antonomásticamente» no está atestiguada con anterioridad. Pero la encontramos a comienzos del XVI en una obra de Alfonso Rodríguez de Tudela: «es solutiuo antonomasice conuiene a saber, por excelencia, y más general sobre todos los solutiuos»⁶².

Importa notar el vínculo que Algeciras establece entre «antonomasia» y «excelencia», porque no está documentado antes y se repite habitualmente en los autores que ofrecen posteriormente la definición del primero de esos términos.

* * *

De acuerdo con Algeciras, «correlario» es «rrazon que se sigue delo sobre dicho»⁶³ o «rrazon que se sigue del rrazonar arriba cerca del propósito»⁶⁴. El lema, que no está testimoniado previamente, un par de décadas más tarde aparece repetidamente en los escritos de los humanistas españoles⁶⁵.

* * *

⁶² Alfonso Rodríguez de Tudela, *Traducción del Compendio de boticarios*, Valladolid, Arnao Guillén de Brocar, 1515, fol. 31r, ed. Thomas M. Capuano, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1990. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [4.II.2016].

⁶³ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 282r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 592.

⁶⁴ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 290v, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 608.

⁶⁵ Alonso Fernández de Madrigal, *Libro de amor e amicitia*, Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 2178, fol. 10r, ed. María Teresa Herrera y María Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [5.II.2016]. Lope de Barrientos, *Tratado del dormir y despertar y soñar*, Biblioteca Nacional de España, Mss. 6401, fol. 23r, ed. María Isabel Montoya Ramírez, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1991. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [16.II.2016].

En la literatura medieval, lo común es que la palabra «prefacio» se emplee para designar una oración litúrgica⁶⁶. Ocasionalmente, se utiliza en el sentido de locución que precede a una acción⁶⁷.

No obstante, también está documentado su uso como sinónimo de «proemio»: «en el prohemjo o prefacio de su libro»⁶⁸. Esta es la acepción que se encuentra en Algeciras, que define «prefaçio» como «fabla antes dela rrazon o sentençia segujente»⁶⁹ o «fabla ante dela sentencia»⁷⁰.

3.3 *El léxico de la geografía: clima, emjserio*

Entre las acepciones de la palabra «clima» que aparecen en el vocabulario de Palencia figura la siguiente: «climata son partes del cielo las quales son quatro: oriental occidental septentrional y austral»⁷¹. Este análisis coincide con el que ofrece Algeciras cuando escribe: «clima *qujre* dezjr parte del çielo asygnada por nos otros segunt que se dize oriente ocçidente setentrion meridjon o medjo dja»⁷².

El uso de este lema en los textos medievales y renacentistas es habitual y también lo es que signifique una zona o un territorio. Menos común es que se defina del modo en que lo hacen estos autores y que se cifre en cuatro el

⁶⁶ Pedro de Cuéllar, *Catecismo*, ed. José Luis Martín y Antonio Linage Conde, Salamanca, Junta de Castilla y León: Consejería de Cultura y Bienestar social, 1987, pág. 226. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [5.11.2016].

⁶⁷ Alfonso X, *Setenario*, ed. Kenneth H. Vanderford, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pág. 146. Fichero General de la Real Academia Española, voz «prefacio», cédula 6.

⁶⁸ Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, Biblioteca Nacional de España, Mss. 10211, ed. Pedro Sánchez-Prieto Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2004, fol. 2v. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [5.11.2016].

⁶⁹ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 10v, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 78.

⁷⁰ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 11r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 78.

⁷¹ Alfonso de Palencia, o. c., fol. 80v, s. v. [En línea], Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes/Madrid, Biblioteca Nacional, 2005 [14.11.2016], disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc416v3>.

⁷² Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 60v, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 170.

número de los «climas». Palencia se encarga de señalar que algunos hablan también de siete climas, «o líneas desde oriente a occidente»⁷³.

* * *

Llegado al comentario lyrano al salmo 18, Algeciras, en un momento dado, escribe: «emjserio *que* es la meytad dela espera *quees* el çielo»⁷⁴, donde, como es habitual en la versión del frayle español la fórmula «*que* es» introduce una glosa del traductor. Un contenido similar aparece folios más adelante: «*nuestro* hemjsferio *que* es enlo *que* vemos del çielo & la meatad del çielo»⁷⁵.

En términos muy parecidos, si bien con mayor amplitud, se expresaba por las mismas fechas Enrique de Villena en su traducción de Virgilio⁷⁶:

Emisperio etc. Pruévase en la astronomía que la tierra sea redonda es-
péricamente e que esté en mitad del mundo, igualmente alongada de
todas partes del çielo, así que la meitad del çielo paresçe sobre ella e la
mitad se absconde diuso d'ella a nuestra vista. E aquella mitad que pa-
resçe se dize emisperio, que quiere dezir lo medio del espera. E en cada
lugar que omne vaya está en esta mesma manera dispuesto e se vee la mi-
tad, pero non aquella mesma mitad, antes andando por la redondez de
la tierra se va encubriendo de la una parte e se va de otra demostrando
el çielo. E por aquel mudamento que faze dize ser otro emisperio.

Como puede comprobarse, cerca ya de acabar la tercera década del siglo xv, los traductores de obras destinadas a lectores interesados en la erudición compartían la idea de que era necesario ilustrar a los receptores de sus obras acerca del significado del término «hemisferio».

⁷³ Alfonso de Palencia, o. c., fol. 80v, s. v. [En línea], Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes/Madrid, Biblioteca Nacional, 2005 [14.11.2016], disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc416v3>.

⁷⁴ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 58r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 166.

⁷⁵ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 310r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 643.

⁷⁶ Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*, ed. Pedro M. Cátedra, Madrid, Turner Libros, 1994, págs. 131-132. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [11.11.2016].

3.4 Otros lemas: *ambjcion*, *atrio*

Al comienzo del xv, traduciendo las *Décadas* de Tito Livio, escribe el canciller Ayala: «este omne que en las otras cosas era virtuoso e noble, [[quanto]] en ambición e cubdicia de onrra despendió todo el tiempo qu'él regnó»⁷⁷.

El vínculo entre «ambición» y «cubdicia de onrra» interesa particularmente, porque vuelve a darse en Alfonso de Algeciras cuando éste, en una glosa añadida a su versión del comentario lyrano al salmo 25, define así el lema «ambición»: «ambjcion que qujere dezjr cobdjçia de honrra & presunçion»⁷⁸. Este análisis hará fortuna y en él se inspirarán los lexicógrafos de los siglos siguientes.

* * *

El lema «atrio» se incorpora plenamente al castellano en el siglo xv procedente del latín. De acuerdo con el análisis de Algeciras «atrios son portales cobjertos con corral segunt el corral dela claustra de la yglesia de seujlla onde los atrios son çerca del templo adonde se fazjan los sacrificios & las oraçiones en las leçiones dela ley»⁷⁹. O, más escuetamente, «atrios que eran portales con corrales»⁸⁰.

4. CONCLUSIÓN

Las páginas anteriores recogen una amplia muestra de análisis lexicográficos hechos por Alfonso de Algeciras. No son los únicos que cabría encontrar en su versión de la *postilla in Psalmos*. Ocurre, sin embargo, que no siempre es fácil dilucidar cuándo las palabras de Algeciras tienen por objeto definir un significado y cuándo son sólo una exposición destinada a ilustrar el término sobre el que versan.

⁷⁷ Pero López de Ayala, *Traducción de las Décadas de Tito Livio*, ed. Curt J. Wittlin, Barcelona, Puvill, 1982, págs. 323-324. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [12.11.2016].

⁷⁸ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 80v, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 208.

⁷⁹ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 185v-186r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., págs. 403-404.

⁸⁰ Alfonso de Algeciras, *Declaración...*, o. c., fol. 218r, ed. Santiago G. Jalón, o. c., pág. 461.

En cualquiera de los dos casos, las reflexiones del fraile sevillano testimonian qué vocablos consideraba necesario aclarar a los destinatarios de su obra, los «muy grandes & poderosos señores rreyes, jnfantes, duques, condes & otros jnfançones & caualleros» del primer cuarto del siglo xv.

SANTIAGO GARCÍA-JALÓN
Universidad Pontificia de Salamanca